

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1874

Impreso el día 29 de noviembre de 2019
Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Deportistas** catamarqueños que participaron en los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019, llevados a cabo entre los días 26 de julio y 11 de agosto de 2019, en Perú. Expresión de beneplácito y reconocimiento. **Ginocchio** y **Saadi**. (4.005-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio y el señor diputado Saadi, por el que se expresa beneplácito y reconocimiento a los deportistas catamarqueños que participaron en los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2019.

Daniel Scioli. – Mayda Cresto. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Pablo M. Ansaloni. – Mario H. Arce. – Paulo L. Cassinerio. – Danilo A. Flores. – Horacio Goicoechea. – Jorge E. Lacoste. – Josefina Mendoza. – Jorge A. Romero. – Julio E. Sahad. – Andrés A. Vallone.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito y reconocimiento a los deportistas catamarqueños que integraron la delegación argentina y a toda esta, por la participación en los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019, que se desarrollaron en la ciudad de Lima, Perú, del 26 de julio al 11 de agosto del corriente año, donde lograron un destacado desempeño y logros en sus respectivas disciplinas.

Silvana M. Ginocchio. – Gustavo A. Saadi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio y el señor diputado Saadi, por el que se expresa beneplácito y reconocimiento a los deportistas catamarqueños que participaron en los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019; luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Daniel Scioli.

* Art. 108 del Reglamento.